



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

PROPUESTA DE ACUERDO PROVISIONAL DE LA DELEGACIÓN DE MUJER SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019.

Instruidos los correspondientes expedientes de subvenciones a programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres correspondiente al año 2.019, al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 162, de 26 de agosto de 2019, y de las Bases Reguladoras y Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres de 2019, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 29 de mayo de 2019.

Conforme a lo previsto en las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones a programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres correspondiente al año 2.019, habiendo cumplido en su totalidad los requisitos establecidos en la convocatoria se han presentado las solicitudes que a continuación se relacionan, especificando la entidad solicitante, así como el nombre del proyecto, duración y coste total, y el importe solicitado como subvención, de las siguientes entidades en la línea de proyectos y programas cuyo objeto sea la igualdad de género:

ENTIDAD	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE	SUBV. SOLICITADA
A.VV ."El Pilar Del Cerrillo"	Taller de Yoga para la mujer.	Del 3 de septiembre de 2019 a 28 de mayo de 2020	580,00€	580,00€
Asociación de Enfermedades cardiovasculares Corazón sin Fronteras España	Mujer y Corazón. Desigualdad de género en la enfermedad cardiovascular (ECV)	Del 28 de octubre a 28 de diciembre de 2019	5180,00€	4180,00€

V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26v>

Documento firmado por:
RIVAS CORDOBA SUSANA

Fecha/hora:
18/11/2019 14:38:45

V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26v

Asociación Socio-Cultural Lunaria	Ayuda terapéutica a través de la artesanía a mujeres víctimas de la violencia de género.	De septiembre de 2019 a junio del 2020	1370,00€	1370,00€
Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Chiclana, ARCHI	Empoderamiento a través de la arteterapia	Del 15 de septiembre de 2019 a 30 de junio de 2020	1500,00€	1500,00€
Asociación Chiclana Voluntaria	Alfabetización y Educación por la Igualdad .	Del 1 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2020.	1000,00€	1000,00€
A.VV. "Recreo San Pedro"	25 Años rompiendo moldes y estereotipos.	Del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019.	800,00€	800,00€
A.VV. San José del Arenal	Ventana abierta al Feminismo y homenaje Vocalía Mujer.	De agosto 2019 a diciembre 2019	550,00€	550,00€
Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Chiclana "AFICHI"	Continuidad e implementación de nuevas actividades encaminadas a promover la igualdad de género en AFICHI.	Del 1 de marzo a 31 de diciembre del 2019.	5.461,19€€	5.461,19€€
Asociación De Familiares Y Personas Con Enfermedad Mental	Programa de Atención Integral a Mujeres con enfermedad mental grave.	Del 1 de julio a 31 de diciembre de 2019.	3.352,76€	3.352,76€
Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía "APDHA"	Promoción de Derechos Humanos a partir de las experiencias de mujeres migrantes	De Mayo de 2019 a Abril de 2020	3.384,00 €	3.014,00 €

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26v>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Asociación de Mujeres "M^a Luz Sánchez Carmona"	Concurso de pintura rápida "Dibujemos la igualdad" (modalidad juvenil)	De septiembre de 2019 a julio de 2020.	2.510,00 €	2.510,00 €
Asociación Pequeño Tesoro	Emociones, afectos y defectos...	De octubre de 2019 a marzo de 2020.	1080,00€	1000,00€
A.VV. "Ermita de Santa Ana"	Creando espacio de igualdad	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	600,00€	600,00€
Cruz Roja Española	Sensibilización y Formación en igualdad de género.	Del 21 de octubre al 5 de diciembre 2019.	3.507,08 €	3.507,08 €
Asociación Arrabal - AID	Enredadas en Igualdad: prevención de violencia machista en redes sociales e internet.	Del último trimestre de 2019 al primer trimestre de 2020	1.500,00€	1.500,00€
Asociación de mujeres "Código Malva"	Batucada feminista: proyecto de empoderamiento expresivo a través de la percusión	De marzo a diciembre de 2019	1850,00€	1600,00€
Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica "La Rampa"	Empoderamiento para el crecimiento personal	De diciembre de 2019 a mayo de 2020.	4087,08€	3987,08€

Segundo.- Con cargo a la partida presupuestaria 2315.489 y en relación al funcionamiento y mantenimiento de locales sociales se ha presentado la siguiente solicitud,

especificando la entidad solicitante, así como el coste total y el importe solicitado como subvención.

ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA
Asociación Socio-Cultural Lunaria	1161,00€	1161,00€

Tercero.- Con cargo a la partida presupuestaria 2315.789 y en relación a la línea de subvención de adquisición de material inventariable, se han solicitado las siguientes:

ENTIDAD	PROYECTO	MATERIAL INVENTARIABLE	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE	SUBVENCIÓN SOLICITADA
Asociación Socio-Cultural Lunaria	Para el funcionamiento general de la Asociación	Display y cafetera		150,00€	150,00€
Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía "APDHA"	Promoción de Derechos Humanos a partir de las experiencias de mujeres migrantes	Libros	De Mayo de 2019 a Abril de 2020 .	300,00€	300,00€
Asociación M.ª Luz Sánchez Carmona	Concurso de pintura rápida "Dibujemos la igualdad" (modalidad juvenil)	Material informático: proyector e impresora	De septiembre de 2019 a julio de 2020.	480,00€	480,00€

Conocido el informe provisional emitido por la Comisión de Valoración de Subvenciones de la delegación de Mujer, presidida por la Concejala Delegada de Mujer, e integrada por la Jefa de Sección de la Delegación de Cooperación Internacional y la vocal, técnica jurídica de esta misma Delegación, de fecha 13 de noviembre de 2019.

Vista información expedida por el órgano instructor del expediente Dña. Susana

Documento firmado por: RIVAS CORDOBA SUSANA	Fecha/hora: 18/11/2019 14:38:45
--	------------------------------------

V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26V

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26V>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Rivas Córdoba, Concejala Delegada de Mujer, de fecha 13 de noviembre de 2019.

Visto informe favorable expedido por Dña. Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora de este Ayuntamiento, de fecha 15 de noviembre de 2019.

La Concejala Delegada de Mujer, emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Conceder las subvenciones a programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres correspondiente al año 2.019, a las entidades que figuran a continuación, por los importes que se indican y para los proyectos que asimismo se señalan en el plazo de ejecución previsto, reuniendo los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiaria y aceptando expresamente y comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones previstas en el art. 14 de la mencionada Ley además de las que se incluyen en las bases de la presente convocatoria, recabándose por esta delegación la acreditación del cumplimiento de la obligación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.

Con cargo a la partida presupuestaria 2315.489, en cuanto a la línea de Proyectos y Programas cuyo objeto sea la igualdad de género, las siguientes:

ENTIDAD	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PROPUESTA DE CONCESIÓN
A.VV ."El Pilar Del Cerrillo"	Taller de Yoga para la mujer.	Del 3 de septiembre de 2019 a 28 de mayo de 2020	580,00€	580,00€	580,00€

V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26v

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Asociación Socio-Cultural Lunaria	Ayuda terapéutica a través de la artesanía a mujeres víctimas de la violencia de género.	De septiembre de 2019 a junio del 2020	1370,00€	1370,00€	1370,00€
Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Chiclana, ARCHI	Empoderamiento a través de la arteterapia	Del 15 de septiembre de 2019 a 30 de junio de 2020	1500,00€	1500,00€	1435,00€
Asociación Chiclana Voluntaria	Alfabetización y Educación por la Igualdad .	Del 1 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2020.	1000,00€	1000,00€	1000,00€
A.VV. "Recreo San Pedro"	25 Años rompiendo moldes y estereotipos.	Del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019.	800,00€	800,00€	800,00€
A.VV. San José del Arenal	Ventana abierta al Feminismo y homenaje Vocalía Mujer.	De agosto 2019 a diciembre 2019	550,00€	550,00€	550,00€
Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Chiclana "AFICHI"	Continuidad e implementación de nuevas actividades encaminadas a promover la igualdad de género en AFICHI.	Del 1 de marzo a 31 de diciembre del 2019.	5.461,19€€	5.461,19€€	1585,00€
Asociación De Familiares Y Personas Con Enfermedad Mental	Programa de Atención Integral a Mujeres con enfermedad mental grave.	Del 1 de julio a 31 de diciembre de 2019.	3.352,76€	3.352,76€	985,00€



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía "APDHA"	Promoción de Derechos Humanos a partir de las experiencias de mujeres migrantes	De Mayo de 2019 a Abril de 2020	3.384,00 €	3.014,00 €	1925,00€
Asociación de Mujeres "M^a Luz Sánchez Carmona"	Concurso de pintura rápida "Dibujemos la igualdad" (modalidad juvenil)	De septiembre de 2019 a julio de 2020.	2.510,00 €	2.510,00 €	1585,00€
Asociación Pequeño Tesoro	Emociones, afectos y defectos...	De octubre de 2019 a marzo de 2020.	1080,00€	1000,00€	1000,00€
A.VV. "Ermita de Santa Ana"	Creando espacio de igualdad	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	600,00€	600,00€	600,00€
Cruz Roja Española	Sensibilización y Formación en igualdad de género.	Del 21 de octubre al 5 de diciembre 2019.	3.507,08 €	3.507,08 €	1410,00€
Asociación Arrabal - AID	Enredadas en Igualdad: prevención de violencia machista en redes sociales e internet.	Del último trimestre de 2019 al primer trimestre de 2020	1.500,00€	1.500,00€	1500,00€
Asociación de mujeres "Kódigo	Batucada feminista: proyecto de	De marzo a diciembre de 2019	1850,00€	1600,00€	1585,00€

V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26v

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26v>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:

RIVAS CORDOBA SUSANA

Fecha/hora:

18/11/2019 14:38:45

Malva	empoderamiento expresivo a través de la percusión				
Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica "La Rampa"	Empoderamiento para el crecimiento personal	De diciembre de 2019 a mayo de 2020.	4087,08€	3987,08€	1090,00€

Segundo.- Desestimar la solicitud de subvención para la realización de proyectos en materia de Igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres presentada por la entidad "**Asociación de Enfermedades Cardiovasculares Corazón sin fronteras España**" ya que no ha obtenido la puntuación mínima exigida en el primer bloque referido a la entidad solicitante conforme se indica en el Anexo VII, de acuerdo con la estipulación novena de las Bases Regulatoras.

Tercero.- Con cargo a la partida presupuestaria 2315.489, en cuanto a la línea de funcionamiento y mantenimiento de locales sociales , conceder la siguiente subvención:

ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PROPUESTA DE CONCESIÓN
Asociación Socio-Cultural Lunaria	1161,00€	1161,00€	1000,00€

Cuarto.- Con cargo a la partida presupuestaria 2315.789 correspondiente a la línea de subvención de adquisición de bienes inventariables conceder las siguientes subvenciones:

ENTIDAD	PROYECTO	MATERIAL INVENTARIABLE	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE	SUBV. SOLICITADA	PROPUESTA DE CONCESIÓN
Asociación Pro-Derechos Humanos	Promoción de Derechos Humanos a partir de las	Libros	De Mayo de 2019 a Abril de 2020 .	300,00€	300,00€	300,00€



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

de Andalucía "APDHA"	experiencias de mujeres migrantes					
Asociación M. ^ª Luz Sánchez Carmona	Concurso de pintura rápida "Dibujemos la igualdad" (modalidad juvenil)	Material informático: proyector e impresora	De septiembre de 2019 a julio de 2020.	480,00€	480,00€	480,00€

Quinto.- Desestimar la solicitud de subvención en la línea de adquisición de material inventariable presentada por la "Asociación Socio-Cultural Lunaria", al no ser el objeto de la misma la realización del proyecto solicitado "Ayuda terapéutica a través de la artesanía a mujeres víctimas de la violencia de género", de conformidad con lo establecido en la estipulación primera de las Bases Reguladoras.

Sexto.- Las entidades cumplen lo previsto en el art. 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no existiendo al día de la fecha pendiente de reintegro ninguna subvención sobre la que se haya dictado por parte de esta Delegación de Mujer resolución declarativa de la procedencia del reintegro de las subvenciones o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

Séptimo.- El pago de la subvención se realizará de conformidad con el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, por pagos anticipados que supondrá entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, no exigiéndose según las bases de la convocatoria la constitución de garantías para dicho fin.

Octavo.- La presente convocatoria se incluyó en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado para el ejercicio 2019.

Noveno.- De conformidad con lo establecido en las estipulaciones duodécima y

Documento firmado por: RIVAS CORDOBA SUSANA	Fecha/hora: 18/11/2019 14:38:45
--	------------------------------------

V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26V

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26V>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

decimotercera de las Bases Regulatoras, esta propuesta de resolución provisional se publicará en la página web del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (www.chiclana.es), debiéndose notificar a las entidades interesadas de forma electrónica de conformidad a lo dispuesto en la Ley 39/2015, a fin de que, utilizando el formulario Anexo VIII formulen las alegaciones que estimen oportunas, presenten la reformulación del proyecto, o renuncien a la misma en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación.

Transcurrido el plazo establecido sin que las beneficiarias provisionales hayan reformulado o comunicado su desistimiento, se tendrá por aceptada la propuesta provisional.

Décimo.- Examinadas las alegaciones y/o las reformulaciones presentadas, el órgano competente formulará la propuesta de resolución definitiva que será elevada para su aprobación a la Junta de Gobierno Local, siendo el órgano competente para la resolución del procedimiento que pone fin a la vía administrativa.

En Chiclana de la Frontera, al día de la Fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por: RIVAS CORDOBA SUSANA	Fecha/hora: 18/11/2019 14:38:45
--	------------------------------------

V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26V

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a1472e120e75b07e33ca0b0e26V>